



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2016-MPH/GDT

Ayacucho, **12 ENE. 2016**

VISTO:

El expediente N°28889, del 31 de diciembre de 2015, por el cual DON WILBER LOPEZ CUBA, solicita la Sub división de un lote de terreno designado como lote 1, manzana "Z1" del Pueblo Joven Barrios Altos, jurisdicción del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo, autorizando las habilitaciones y sub división de tierras en armonía al artículo 73° y 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los artículos 29° y 30° del D. S. 024-2008-VIVIENDA, el Plan de Desarrollo Urbano y el Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la evaluación efectuada al expediente técnico presentado por la Administrada, se ha emitido el Informe Técnico N° 002-2016-MPH-32-36/PAPL, se determina procedente autorizar la sub división de tierras en 02 sub lotes, de un área matriz de 266.50 m2.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el numeral 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

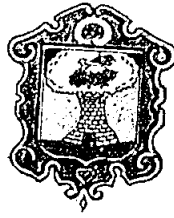
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Sub División de tierras sin cambio de uso de un lote de terreno designado como lote 1, manzana "Z1" del Pueblo Joven Barrios Altos, jurisdicción del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga; conforme a las especificaciones contenidas en el plano y la memoria descriptiva del expediente, con el siguiente detalle:

Lote 1 (MATRIZ)

PROPIETARIOS: MAXIMO LOPEZ CASTRO y FELICIANA HUAMAN HUAMANI

- Por el frente, con 15.55 ml., con Calle sin nombre.





- Por la Derecha, con 20.20 ml., con Lote 2.
 - Por la izquierda, con 13.05 ml., con Lote 1 de la Mz. "M1"
 - Por el Fondo, con 17.90 ml., con Lote 1 de la Mz. "M1"
- Área : 266.50 m² Perímetro : 66.70 ml.

SUB LOTE 1-A (Lote Resultante)

**PROPIETARIOS: VICENTE ALGONER CONDORI Y
LEONILDA CORNEJO VILLANUEVA DE ALGONER
ADOLFO ALGONER CONDORI Y
LEONARDA VILLANUEVA GODOY**

- Por el frente, con 10.35 ml., con Calle sin nombre.
 - Por la Derecha, con 16.55 ml., con Sub Lote 1-B (Lote Resultante), 6.35 ml. Y 3.65 ml. Con el lote 2.
 - Por la izquierda, con 13.05 ml., con Lote 1 de la Mz. "M1"
 - Por el Fondo, con 17.90 ml., con Lote 1 de la Mz. "M1"
- Área : 171.05 m² Perímetro : 67.85 ml.

SUB LOTE 1-B (Resultante)


PROPIETARIOS: WILBER LOPEZ CUBA y ANA ANCCASI QUISPE

- Por el frente, con 5.20 ml., con Calle sin nombre.
 - Por la Derecha, con 16.55 ml., con Lote 2.
 - Por la izquierda, con 16.55 ml., con Lote 1-A (Lote Resultante)
 - Por el Fondo, con 6.35 ml., con Lote 1-A (Lote Resultante)
- Área : 95.45 m² Perímetro : 44.65 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**
Gerencia de Desarrollo Territorial


ING. ANTONIO J. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 12 ENE. 2016
Oficio Circ. N° 096-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia
del original de: RE-015-2016-MPH/GDI
de fecha: 12 ENE 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Soler Córdova
Abog. Magally I. Soler Córdova
JEFE

